



## Acta Nº045/20

# Resolución Nº186/20

J. Suárez, 11 de noviembre de 2020.-

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272, en su articulo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**RESULTANDO:** Que en atención al protocolo establecido por la Intendencia de Canelones y las medidas de prevención del COVID-19, CORONAVIRUS, se propuso por parte de la Alcaldesa la compra de dos termómetros infrarojos para control de temperatura.

**CONSIDERANDO: I)**Que en sesión de la fecha se presentó presupuesto a efectos de que se trate el tema por parte de este Concejo, resultando aprobado el gasto en cuestión.

### ATENTO a lo precedentemente expuesto

# EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

#### **RESUELVE:**

**1-**Autorizar la compra de dos termómetros infrarojos para uso en locales municipales y espacios de la localidad, por el importe de \$U5.400 (Pesos Uruguayos Cinco mil cuatrocientos).

**2-**Comuníquese la presente a Tesorería del Municipio, a la Dirección Gral. De Recursos Financieros, Dirección Gral de Gestión Humana, Dirección Gral de Administración, Dirección de Salud, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación

3-Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

DANIELA RUZZO

concessal posano luto

Jonse 34cm no